



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A GARCIA CONTRERAS. CECILIA ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº

002430

CHILLÁN VIEJO, 10 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16 de febrero de 2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

Lo Señalado en Ord. 4B1 Nº 126 de fecha 09/05/2011 del Departamento Programa de las Personas y Convenio Suscrito con Servicio Salud Ñuble, y la necesidad de asistir a Diplomado en Atención primaria y Salud Familiar, el cual se realizará en la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción.

Autorización de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

a Doña CECILIA 1.- APRUEBA cometido GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará los días 13 y 14 de Abril de 2012, en la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESE viático al 40% los días 13 y 14 de Abril de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCION:

DAD DE CH

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.